



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10185/2017 y el EXPE 14761/2026 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de "Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar" de la Lic. Nilda Lorena BOWER; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante la RD N° 1286/2017 se inscribió la Lic. Nilda Lorena BOWER la Carrera antes mencionada.

Que la Carrera propone un Plan de Estudio Estructurado con un Crédito Horario de 420 horas reloj incluidas las destinadas al Trabajo Final Integrador (OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16).

Que la Lic. Nilda Lorena BOWER ha cumplimentado la totalidad de los módulos obligatorios.

Que por Recibo de Documentación N° 11549/2026, a foja 10°, la Lic. Nilda Lorena BOWER, presenta el Plan de Trabajo Final Integrador titulado "De la urgencia al valor subjetivo: el tiempo lógico en un proceso terapéutico con una púber con conductas autolesivas" con la Dirección del Mgtr. Camilo Hernán ALDAO ESCOBAR (Universidad Nacional de San Luis) para acceder al Título de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar.

Que el Comité Académico de la Carrera intervendrá para evaluar el Plan de Trabajo Final Integrador, pudiendo solicitar una evaluación externa cuando la especificidad del tema lo amerite.

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización, propuso en calidad de Especialista en la Temática a la Esp. Laura SCHIAVETTA (Universidad Nacional de San Luis), para la evaluación del Plan de Trabajo Final Integrador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Esp. Laura SCHIAVETTA , DU N° 16857359, (UNSL), en calidad de Especialista para evaluar el Plan de Trabajo Final Integrador, titulado: "De la urgencia al valor subjetivo: el tiempo lógico en un proceso terapéutico con una púber con conductas autolesivas" propuesto por Lic. Nilda Lorena BOWER, DU 26208321 con la Dirección del Mgr. Camilo Hernán ALDAO ESCOBAR (UNSL) para optar al grado de "Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar"

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por Vicedecana, Mgr. Mariela Cristina LUCERO – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 12:53:27
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 01:08:41
Razon: Autorizado por Maximiliano Emanuel Sapino



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 13:23:13
Razon: Autorizado por Mariela Cristina Lucero